

LOS TOTONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "LOS TOTONES Sociedad Anónima s/ Designación de Autoridades" Expte. Nº 2749 Año 2021 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 29/07/2021 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Liliana Teresita Baldini, DNI Nº 5.699.071 domiciliada en calle San Lorenzo 2720 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe y Directora Suplente: Georgina Itati Jalit DNI Nº 23.695.430, domiciliada en calle San Lorenzo 2720 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios o sea hasta el 31/07/2024. Santa Fe, 29 de diciembre 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 470235 Feb. 10

DISTRIBUIDORA
DON ANGEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: DISTRIBUIDORA DON ANGEL S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ Nº 21-05394110-6 - Expte. Nº 431/2021 en trámite ante Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber lo siguiente: 1) mediante Contrato Constitutivo Privado de fecha 02/07/21, Acta Complementaria de fecha 22/09/2021, y Acta Rectificatoria de fecha 29/10/2021, se ha constituido la sociedad denominada Distribuidora Don Angel S.R.L. 2) Socios: Facundo Romani, argentino, nacido el 09/11/1982, divorciado, DNI Nº 29.722.263, CUIT Nº 20-29722263-6, de 38 años, comerciante, Saavedra Nº 1.698 Santo Tomé, Provincia de Santa Fe suscribe 2.500 cuotas parte y Marcelo Raúl Frigieri, argentino, nacido el 17/06/1978, casado, DNI Nº 26.629.769, CUIT Nº 20-26629769-7, de 43 años, comerciante, 1 de Mayo Nº 933, San Carlos, Provincia de Santa Fe suscribe 2.500 cuotas parte. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Comercialización: Comercialización tanto mayorista como minorista, compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, exportación e importación, distribución, depósito, recepción, fraccionamiento, manipulación, embalaje, custodia de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia, productos envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, ovina, porcina, pesquera, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados, condimentos, productos de panificación, pan de todos los tipos, repostería y anexos, lácteos y sus derivados, pastas y sus derivados, productos de soja, hamburguesas, milanesas, aderezos, verduras congeladas, productos

alimenticios sueltos y envasados tales como especias, legumbres y cereales, frutas secas, repostería, galletitas, aceites, condimentos y especias, café, té, edulcorantes y todo tipo de productos de venta en supermercados, autoservicios, e hipermercados. b) Logística: almacenamiento, depósito, transporte de carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación, de transportistas, acarreos, transporte de bienes muebles, cereales, aceites, oleaginosas, y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios y todo otro servicio anexo relacionado a la logística, de productos propios y/o de terceros; c) Otorgar distribuciones, representaciones y franquicias dentro y fuera del país en relación con las actividades comprendidas en el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 4) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 5) Capital Social: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100, suscriptas en su totalidad en dinero en efectivo con derecho a un voto por cuota. Integración: \$ 125.000. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Órgano de Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Gerente Titular: Facundo Romani, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social. Gerente Suplente: Marcelo Raúl Frigieri, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social. 8) Fiscalización.: Socios s/ Art. 55 LS. 9) Sede: Santos Vega N° 431, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27/12/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 205 470942 Feb. 10

EL ABROJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reconducción de contrato social de El Abrojo S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Ana Maria Teresa Delgado, argentina, nacida el 16/03/1946, apellido materno Borrás, D.N.I. N° 5.336.378, C.U.I.L. N° 23-05336378-4, psicóloga, casada en sus primeras nupcias con Francisco Arturo Norman Ridtey, domiciliada en calle San Martín N° 440, Piso 2 Depto. B, de esta ciudad y Francisco Arturo Norman Ridley, argentino, nacido el 20/02/1942, apellido materno Questa, D.N.I. N° 6.046.206, CUIT N° 20-06406206-3, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Ana María Teresa Delgado, domiciliado en calle San Martín N° 440 Piso 2 Depto. B de esta ciudad.

2) Fecha del instrumento de reconducción: 1 de Noviembre de 2.021.

3) Denominación: El Abrojo S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola-ganadera y la comercialización y/o importación y/o exportación de los productos que de tal explotación resulten.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital Social es de cuatrocientos mil Pesos (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera: a) Francisco Arturo Norman Ridley suscribió veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos doscientos mil (\$ 200.000). b) Ana María Teresa Delgado, suscribió veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: Estará a cargo de la socia Ana María Teresa Delgado, a quien por este acto se designa como gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 28 de Febrero de cada año.

\$ 85 470955 Feb. 10

ELECTRICIDAD ROLDAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Rosario, Santa Fe el 11 de Enero del 2.022.

Integrantes de la sociedad: el señor Roldan Martín Miguel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/07/1980, DNI N° 28.314.581, de apellido materno López, domiciliado en calle Callao N° 663 Piso 3 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Roldan Diego Pablo, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Rodríguez, comerciante, nacido el 19/12/1978, DNI N° 27.092.826, de apellido materno López, domiciliado en calle Maipú N° 1.332 Piso 1 Depto. B de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Roldan Miguel Hugo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 03/11/1946, DNI N° 6.067.818 de apellido materno Ferucci, domiciliado en la calle Estado de Israel N° 2.535 de Rosario, Santa Fe, únicos socios de Electricidad Roldan S.R.L. CUIT N°: 30-71221157-8.

Primero: Por unanimidad se resuelve prorrogar el contrato social vigente por el término de 10 años a partir de la fecha de su vencimiento en el Registro Público o sea hasta el 9 de Febrero de 2.032.

Segundo: Por unanimidad se resuelve aumentar el Capital Social mediante la capitalización de Resultados No Asignados, en \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil con 00/100) de acuerdo al

informe del Contador Público adjunto. Por lo tanto el Capital Social se fija en \$ 300.000 (pesos trescientos mil con 00/100) conformado por 30.000 (treinta mil) cuotas de pesos (\$ 10) cada una. El aumento será asignado a cada socio, según la participación que le corresponde, por consiguiente la cláusula quinta del contrato social queda así redactada:

Cláusula Quinta - Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representados en treinta mil (30.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Roldan Diego Pablo, suscribe la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos ciento dos mil (\$ 102.000), el Señor Roldan Martín Miguel suscribe la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos ciento dos mil (\$ 102.000), y el Señor Roldan Miguel Hugo suscribe la cantidad de nueve mil seiscientos (9.600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000). El capital se encuentra integrado.

\$ 90 470910 Feb. 10

FAMILIA INDA RATTO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por medio de la presente solicito la Inscripción del Directorio de Familia Inda Ratto S.A. cuyos datos y documentación acompañan la presente en el Registro Público de Comercio con efectos a partir del mes de Junio de 2.019.

Rosario, 20 de Enero de 2.022.

\$ 225 470636 Feb. 10 Feb. 16

FISHERTONCARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Capital Social: Un millón de pesos.

2- Administración: Estará a cargo de dos gerentes, Socio o no. Se han designado gerentes a los Sres. López Dario David y Enrique Fernando Traid.

3- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 45 470878 Feb. 10

FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dra. M. Celeste Rosso, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de, de fecha 30/12/2021 se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2.021, se dispuso el aumento del capital social de Firmat Planauto P.F.D. S.A. de cap. y ahorro por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de de pesos cuarenta millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos (\$ 40.869.600,00) representado por cuatrocientas ocho mil seiscientas noventa y seis (408.696,00) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100).

\$ 40 470925 Feb. 10

FEDGUS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados FEDGUS S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expediente N° 2802 Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Gustavo Germán Rabe, argentino, D.N.I. N° 21.411.743, nacido el 11 de Junio de 1.970, domiciliado en calle Alberti N° 2321 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe y Julio César Villalba, argentino, D.N.I. N° 20.778.538, nacido el 14 de Octubre de 1.969, domiciliado en calle Uruguay N° 3.861 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 27 de diciembre del año 2.021 han resuelto lo siguiente:

Fedgus S.R.L.

Contrato

Socios: Gustavo Germán Rabe, argentino, D.N.I. N° 21.411.743, C.U.I.T. N° 20-21411743-7, casado, comerciante, nacido el 11 de Junio de 1.970, domiciliado en calle Alberti N° 2.321 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe y Julio César Villalba, argentino, D.N.I. N° 20.778.538, C.U.I.T. N° 20-20778538-6, soltero, comerciante, nacido el 14 de Octubre de 1.969, domiciliado en calle Uruguay N° 3.861 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 27 de Diciembre 2.021.

Denominación: Fedgus S.R.L.

Domicilio Legal: Uruguay N° 3.861 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: a) La prestación de servicios de limpieza, fumigación, pintura y mantenimiento en general de oficina, edificios, casas y departamentos; b) La construcción industrializada con estructuras moduladas de tabiques, cielorrasos, revestimientos de interiores y exteriores con placas, instalaciones eléctricas, plomería, gas y refrigeración y c) Mantenimiento integral de edificios. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.

Capital Social: \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) de valor nominal cada una.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Señor Julio César Villalba; a quien se lo designa gerente y ejercerá el cargo por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el Artículo 9° del Decreto-Ley 5965/6.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de Noviembre de cada año.

Santa Fe, 01 de Febrero 2.022. Dr. Freyre E. Freyre, secretario.

\$ 149 471020 Feb. 10

GANADERA SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a Ganadera Santa Fe S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2.019, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Gabriel Guercetti, D.N.I. N° 16.991.232, CUIT N° 20-16991232-8, argentino, nacido el 06.04.1964, comerciante, soltero, con domicilio en Lujan 847 de la ciudad de Carcarañá; y Director suplente: Guercetti Eduardo José, DNI N° 11.818.699, CUIT N° 20-11818699-1, argentino, nacido el 12.12.1955, comerciante, casado, con domicilio en Eva Perón 331 de la ciudad de Carcarañá. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial el de Ruta Nacional N° 9 Km 349, Parque industrial, de la ciudad de Carcarañá.

\$ 45 470884 Feb. 10

HAYRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 07 días del mes de Septiembre del año 2.021, se reunieron las señoras socias de Hayra S.R.L. (contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 20 de Mayo de 1999 en Contratos al Tomo 150 Folio 7455 N° 832:

Haydee Ercilia Oficialdegui y Natalia Haydee Apeseche; ambas mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron: A) la reconducción societaria, estableciendo que su duración será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Domicilio, fijar su domicilio legal y administrativo en calle España 982 Piso 9 de la ciudad de Rosario; C) Capital Se aumenta el capital a la suma doscientos mil (\$ 200.000), es decir en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un veinticinco por ciento 25% y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de dos años contados a partir de la presente, todo en efectivo.

\$ 45 470928 Feb. 10

HOTEL CLASS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la transferencia de la titularidad de las cuotas sociales del contrato social.

1. Transferencia de cuotas sociales: se transfiere el 50% de cuotas sociales en carácter de bien ganancial perteneciente a la causante Beatriz Susana Ciccotelli a favor de: Sergio Raúl Lenarduzzi, DNI N° 20.175.236, CUIT N° 20-20175236-2, 166 cuotas de capital; Silvina Beatriz Lenarduzzi DNI N° 22.172.458, CUIT N° 27-22172458-02, 167 cuotas y Natalia Carolina Lenarduzzi, 167 cuotas.

2. Fecha de la declaratoria de herederos 09/04/2021.

Rosario, Enero de 2.022.

\$ 45 470931 Feb. 10

HOTEL KING'S S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la transferencia de la titularidad de las cuotas sociales del contrato social.

1. Transferencia de cuotas sociales: se transfiere el 50% de cuotas sociales en carácter de bien ganancial perteneciente a la causante Beatriz Susana Ciccotelli a favor de: Sergio Raúl Lenarduzzi, DNI Nº 20.175.236, CUIT Nº 20-20175236-2, 5.466 cuotas de capital; Silvina Beatriz Lenarduzzi DNI Nº 22.172.458, CUIT Nº 27-22172458-02, 5.467 cuotas y Natalia Carolina Lenarduzzi, 5.467 cuotas.

2. Fecha de la declaratoria de herederos 09/04/2021.

Rosario, Enero de 2.022.

\$ 45 470932 Feb. 10

INVAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 01/09/2021 se aprobó la designación de un nuevo directorio por un periodo de dos ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: José Luís Arcuri, Argentino, Casado, Empresario, DNI Nº 18.272.563, CUIT Nº: 20-18272563-4, nacido el 22/05/1967, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1.261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Analía Marta Girardi, Argentina, Casada, Contadora Publica, DNI Nº 14.328.127, CUIT Nº: 27-14328127-8, nacida el 16/11/1960, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1.261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Maria Julia Vidal Peña, Argentina, viuda, Comerciante, DNI Nº 17.482.670, CUIT Nº 27-17482670-1, nacida el 21/07/1965, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1.261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Mariana Noemí Prezzia, Argentina, Casada, Ama de casa, DNI Nº 20.987.980, CUIT Nº 27-209879803, nacida el 26/06/1969, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1.261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Tomas Agustín Arcuri, Argentino, Soltero, Estudiante, DNI Nº 38.201.314, CUIT Nº 20-38201314-0, nacido el 30/03/1994, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1.261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Benjamín Cappelli, Argentino, Soltero, Empresario, DNI Nº 40.116.221, CUIT Nº 20-40116221-1, nacido el 18/12/1996, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1.261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 470951 Feb. 10

INSTITUTO IDEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez, a Cargo del Registro Público de Santa Fe, en virtud de la constitución de dicha sociedad se ha Ordenado la siguiente publicación:

1-Socios.: Francisco Nicolas De Santis, argentino, D.N.I. 29.387.397, casado en primeras nupcias con Viviana Graciela Martínez, nacido el 26 de enero de 1982, con domicilio en Lavaisse 3046 de la ciudad de Santa Fe, de ocupación comerciante; y Viviana Graciela Martínez, argentina, DNI. N2 33.212.913, casada en primeras nupcias con Francisco Nicolás De Santis, nacida el 09 de noviembre de 1987, con domicilio en calle Lavaisse 3046 de la ciudad de Santa Fe, de ocupación ama de casa;

2.-Fecha del instrumento constitutivo: 15 de Febrero de 2021.

3-Denominación: Instituto IDEO Sociedad de Responsabilidad Limitada 4-Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en la calle Lavaisse 3046, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

5 -Duración: El término de duración será de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: Educación: La educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos de enseñanza primaria, secundaria y terciaria, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos y de dictado de cursos y seminarios de capacitación. Prestar servicios de enseñanza, orientación, asesoramiento, educación para adultos, jóvenes y/o adolescentes; organización de cursos, seminarios, conferencias y/o publicaciones de todo tipo. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de artículos de librería, regalería, revistas, tarjetas telefónicas, y artículos similares; servicio de impresión heliográfica, fotocopias y otras formas de reproducciones, servicio de encuadernación; y demás objetos que se vinculen directa o indirectamente con este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00) divididos en mil quinientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Viviana Martínez suscribe trescientas (300) cuotas de capital representativas de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00.-); el

Socio Francisco De Santis suscribe mil doscientas (1.200) cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00).

8- Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designados por acta aparte. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. En el mismo acto se decidió designar como Gerente Titular al Sr. Francisco Nicolás De Santis y como Gerente Suplente a la Sra. Viviana Graciela Martínez, ambos con domicilio especial en la calle Lavaisse 3046, de la ciudad de Santa Fe.

9. Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo

previsto en el art. 158 de la citada ley.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 198 470943 Feb. 10

CONSTITUCION S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Federico Galli, argentino, DNI N° 34.976.198, CUIT: 20-34976198-0, nacido el 28 de mayo de 1990, comerciante, domiciliado en la calle Pte. Perón N° 1380 de Villa Constitución, soltero; y Griselda Noemí Balbi, argentina, DNI N° 14.786.775, CUIL 27-14786775-71 nacida el 08 de octubre de 1962, empleada, domiciliada en la calle Belgrano N° 2440 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, casada.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04 de enero de 2022.

3) Denominación Social: LOGISTICA UNO V.C. S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, y sede en calle Pte. Perón N° 1380 de Villa Constitución.

5) Objeto Social: Transporte Automotor de Cargas

6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Setecientos Mil Pesos (\$ 700.000), dividido en tres mil quinientas (700) cuotas sociales de cien pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.

8) Composición de los organos de administración y representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente y en el instrumento constitutivo fue designado como socio gerente Federico Galli, por tiempo indeterminado. El gerente usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social.

9) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en los términos del artículo 550 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 470886 Feb. 10

LA CHRISTIANI S.A.

ESTATUTO

Se hace saber: que mediante acta constitutiva de fecha 25 del mes de enero de 2022, los señores: Iudio Antonio Varrone, D.N.I: 6.299.977 argentino, jubilado, con domicilio en la calle San Martín N° 406 de la ciudad Arrufo, estado civil casado, nacido el 05/02/1945, CUIT N° 20-06299977-3; Mariano Adrián Varrone, D.N.I: 23.280.027, argentino, de profesión empresario, con domicilio en zona rural S/N, de la ciudad de Arrufó, estado civil soltero, nacido el 30/01/1973, CUIT N° 20-23280027-6; y la Sra. Liliana Alejandra Varrone, D.N.I. 20.144.520, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 1532 de la ciudad Rafaela, estado civil casada, nacida el 22/03/1968, CUIT N° 27-20144520-0; resuelven la subsanación de la sociedad comercial "VARRONE ILIDIO, VARRONE LILIANA y VARRONE MARIANO SH. bajo el CUIT N° 33-61821749-9, adoptándose la forma de Sociedad Anónima, con sujeción a los siguientes términos:

1) Denominación: LA CHRISTIANI S.A.

2) Domicilio: calle San Martín N° 406, de la ciudad de Arrufó, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto: 1) Agricultura: mediante la explotación de cultivos de maíz, soja, trigo, girasol y demás granos cereales, cereales de uso forrajero oleaginosas, leguminosas, textiles y toda otra especie susceptible de ser sometida a recolección; 2) Ganadería: mediante cría, compra, venta, engorde e invernada de hacienda bovina; tambo, producción de leche, producción de leche bovina, incluye la cría para la producción de leche de vaca.; 3) Arrendamientos: podrá tomar o ceder en arrendamiento, inmuebles urbanos y rurales, campos propios y/o de terceros; 4) Transporte nacional y/o internacional de cargas ya sea por vía terrestre, marítima y/o aéreas por medio de transportes propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Prestación de servicios agrícolas, en caso de ser necesario se contratará profesionales relacionados a la incumbencia. Podrá comprar, vender, transportar, industrializar, importar y/o exportar su producción agrícola y ganadera y/o bienes o insumos vinculados con su objeto social. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por, este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154. La sociedad no realizará actividades de las previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), divididos en treinta mil (30.000) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$1000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

7) Presidente: Iudio Antonio Varrone DNI N°: 6.299.977

8) Vicepresidente: Mariano Adrián Varrone, DNI N° 23.280.027

10) Representación Legal: Será ejercida por la presidente

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 334,95 470962 Feb. 10

LABORATORIOS FRAKIM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prorroga Se resuelve prorrogar la vigencia de dicho instrumento legal por un nuevo periodo de diez años, para lo cual se debe modificar la cláusula tercera del contrato social por lo que se prorroga la vigencia del mismo por diez años a partir del 01 de marzo de 2022.

Segundo: Aumento del capital social. Los socios deciden aumentar el capital que es de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.) o sea aumentarlo en la suma de trescientos veinte mil pesos (\$ 320.000), dividido en 400.000 cuotas (cuatro millones) de \$ 1 (un peso) cada cuota. Dicho aumento es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sergio Rafael Borgonovo, \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) representativos de 160.000 cuotas (ciento sesenta mil) de capital de \$ 1 (un peso) cada cuota; el señor Enrique Alberto Zacconi, \$ 80.000 (ochenta mil pesos) representativos de 80.000 cuotas (ciento sesenta mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada cuota el Sr. Albano Uriel Zacconi, \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) representativos de 40.000 cuotas (cuarenta mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada cuota y el Sr. Enrique Gustavo Zacconi \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) representativos de 40.000 cuotas (cuarenta mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada cuota que integran capitalizando los saldos de la cuenta "ajustes del capital" y "resultados no asignados" los cuales constan en los estados contables del balance general al 31 de diciembre de 2020, dictaminados profesionalmente por la CPN María de los Angeles Tammaro, en el rubro "ajustes del capital" y "resultados no asignados. cuyos saldos en moneda constante de esa fecha, exceden el valor total de las cuotas suscriptas por los socios.

Tercero: En razón de las modificaciones planteadas anteriormente se modifican la cláusula "tercera" y "quinta" del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera

"Tercera": Plazo de duración La duración de la sociedad, será a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el día 01 de marzo de 2032 (01/03/2032). Sin perjuicio de ello y hasta su vencimiento el plazo de duración podrá prorrogarse por decisión de los socios que representen más de la mitad del capital social y por el término de diez años (10 años) a contar de dicha fecha. No reuniéndose la mayoría determinada, se operará el vencimiento que se ha estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula-

"Quinta:" Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) dividido en 400.000 cuotas (cuatrocientos mil pesos) de \$ 1 (un peso) cada cuota, en la siguiente proporción entre los socios Sergio Rafael Borgonovo, la suma de \$ 200.000 (doscientos mil de pesos) representativo de 200.000 cuotas (doscientos mil de pesos) de \$ 1 (un peso), Enrique Alberto Zacconi, la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) representativo de 100.000 cuotas (cien mil) de \$ 1 (un peso), Enrique Gustavo Zacconi la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) representativo de 50.000 cuotas (cincuenta mil) de \$ 1 (un peso), Albano Uriel Zacconi la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) representativo de 50.000 cuota (cincuenta mil) de \$ 1 (un peso).

Fecha del instrumento: 28 de octubre de 202 y 11 de enero de 2022.

\$ 100 470973 Feb. 10

LLUEN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mónica Edit Giménez, DNI 92.422.699, se designa como administradora provisoria de la sucesión José del Carmen Lluen Chapuñay (DNI. 92422699) conforme autos caratulados: Lluen Chapunay, José del Carmen s/Nombramiento de Administrador" (CUIJ 21-02939726-8), según resolución 2850. Tomo: 25, Folio: 426 del 2/6/2021, por las partes en la sociedad denominada "LLUEN S.R.L.".

\$ 45 470965 Feb. 10

LA CHIMANGA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Contrato Social del 13/12/2021

Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 13 de diciembre de 2021.

MARIO J S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 06/02/2019, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, ratificándose tal decisión en fecha 13/12/2019; cuyos accionistas son los siguientes: Mario Agustín Racciatti, argentino, nacido el seis de junio de mil novecientos setenta, DNI Nro. 21.712.882, CUIL/T 20-21712882-0, casado con Mariana Noemí Luna, domiciliado en Arnoldo Castillo s/n- Santa Rosa de Lima, Los Altos, Departamento Santa Rosa, provincia de Catamarca, apellido materno FRANCIA, abogado; Mariano Alejo Racciatti, argentino, nacido el trece de octubre de mil novecientos setenta y uno, DNI Nro. 21.988.091, CUIT 20-21988091-0, casado en primeras nupcias con Ana Claudia Racca, domiciliado en calle Vicente López Nro. 640 de Carlos Pellegrini, apellido materno FRANCIA, productor agropecuario; Tristán Hugo Racciatti, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos setenta y tres, DNI Nro. 23.304.797, CUIL/T 20-23304797-0, casado en primeras nupcias con Carolina María Bernardini, domiciliado en calle José Ingenieros Nro. 8870 -Barrio Aldea- Rosario, apellido materno FRANCIA, empleado, despachante de aduana; Florencia Juliana María Racciatti, argentina, nacida el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, DNI Nro. 27.830.369, CUIL/T 24-27830369-8, soltera, domiciliada en calle San Lorenzo Nro. 1163 - 8 C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, apellido materno FRANCIA, estudiante; Marta Teresa Josefa Francia, argentina, viuda, nacida el seis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, DNI Nro. 4.573.696, CUIT 27-04573696-8, viuda, domiciliada en calle Mitre 992 de San Jorge, provincia de Santa Fe, productora agropecuaria, apellido materno CEIRANO. Denominación: "MARIO J S.A.". Domicilio: San Lorenzo Nº 1163 Piso 8 "C" de la ciudad de Rosario. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la Ejecución de loteos con fines de urbanización, comercialización, administración de propiedades y financiación de las actividades descriptas, sobre inmuebles propios.- Capital social: lo constituye la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 420.000), representado por acciones de PESOS DIEZ (\$ 10), valor nominal cada una; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Marta Teresa Josefa Francia, suscribió 14.000 acciones Ordinarias, Nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 de 1 voto por acción; Nominativas no endosables. Integrándose el 100% del mismo en efectivo y en especie; Florencia Juliana María Racciatti, suscribió 7.000 acciones Ordinarias, Nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 de 1 voto por acción; Nominativas no endosables, Integrándose el 100% de; mismo en efectivo y en especie; Tristán Hugo Racciatti suscribió 7.000 acciones Ordinarias, Nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 de 1 voto por acción; Nominativas no endosables, Integrándose el 100% del mismo en efectivo y en especie; Mariano Alejo Racciatti suscribió 7.000 acciones Ordinarias.. Nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 de 1 voto por acción; Nominativas no endosables, Integrándose el 100% del mismo en efectivo y en especie; Mario Agustín Racciatti suscribió 7.000 acciones Ordinarias. Nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 de 1 voto por acción; Nominativas no endosables, Integrándose el 100% del mismo en efectivo y en especie.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a Mariano Alejo Racciatti y Director Suplente a: Marta Teresa Josefa Francia. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el

presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

\$ 95 470894 Feb. 10

MET RAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación al Edicto de Juzgado de Primera Serie B N° 00470701 de fecha 26 de enero de 2022.

Se deja constancia, que el punto 8) queda redactado de la siguiente forma:

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo del socio Scattemburlo, Lucas Rubén, en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La fiscalización estará a cargo de los cuatro socios.

\$ 45 470950 Feb. 10

MAPLE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Maple Rosario S.A. s/Directorio Expediente 75 Año 2022, de trámite por ante el Registro Publico, se hace saber que:

Por acta Asamblea General Ordinaria Nro 32 de fecha 29 de Octubre de 2021 y en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Daniel Rubén Bergami, D.N.I. N° 10.051.374, domiciliado en calle San Luis 401 P.02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (CUIT 23-10051374-9) y Director suplente a Patricio Adrián Bergami D.N.I. 28.199.011, en calle San Luis 401 P02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (CUIT. 20-28199011-0). En reunión de Directorio celebrada el 2 de noviembre de 2021 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Daniel Rubén Bergami, D.N.I. N° 10.051.374, domiciliado en calle San Luis 401 P02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (CUIT 23-10051374-9) Director suplente a Patricio Adrián Bergami, D.N.I. 28.199.011, en calle San Luis 401 P.02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (CUIT. 20-28199011-0).

\$ 45 470952 Feb. 10

MICOR EXARTIS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar ordenado en los autos MICOR EXARTIS S.A.S. s/Constitución; Expte. Nº 5446/2021, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Constitución: 27 de Septiembre de 2.021.

Socios: Sebastián Chamas, apellido materno Fernández, arg., mayor de edad, nacido 17/09/1974, casado con Luciana Marcela Gainza, DNI Nº: 23.964.749, CUIT Nº: 23-23964749-9- Alvarez Condarco 1.430 bis lote 14, Rosario, Santa Fe; y Luciana Marcela Gainza, apellido materno López, arg., mayor de edad, nacida 16/11/1974, casada con Sebastián Chamas, DNI Nº: 24.214.634, CUIT Nº: 23-24214634-4, domicilio Alvarez Condarco 1.430 bis lote 14, Rosario, Santa Fe. Denominación: Micor Exartis S.A.S. Domicilio Social: Alvarez Condarco 1.430 bis lote 14, Rosario, Santa Fe. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de: Productos metálicos tales como hierro, acero, sus derivados, y también chatarra, destinados a las industrias metalúrgica, siderurgia, del agro y de la construcción. Indumentaria y accesorios, textiles de hogar (cama, baño y mesa), artículos de decoración, regalería, iluminación, bazar y muebles. B) Servicios de comercialización e intermediación comercial. A tal fin la .sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: De pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones de pesos un mil (1.000), valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables; ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Primer Organo de Administración designado: Representante Titular: Sebastián Chamas, Representante Suplente: Luciana Marcela Gainza; quienes aceptan los cargos para los que fueron designados .y constituyen domicilio a los efectos del cargo en calle Alvarez Condarco 1430 bis Lote 14 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 LGS. Cierre ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

\$ 85 470903 Feb. 10

MATADERO FRIGORÍFICO

UNIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. 795/2021, CUIJ Nº 21-05394474-1, se publica lo siguiente. La sociedad Matadero Frigorífico Unión S.A. (CUIT Nº 30-62245603-2) mediante Asamblea General Ordinaria Nº 38 de fecha 24/09/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Anania, Federico Julián, DNI Nº 26.919.661 (CUIJ Nº 20-26919661-1), apellido materno Bertero, nacido el 26/11/1978, de estado civil casado, domiciliado en Cuyo 25 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Yelin,, Vladimir Lautaro, DNI Nº 29.778.963 (CUIT Nº 20-297789636), apellido materno Monti, nacido el 27/11/1982, de estado civil soltero, domiciliado en Simón de Iriondo Nº 209 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Magnand, José Luis,, DNI Nº 13.993.109 (CUIT Nº 20-13993109-3), apellido materno Anania, nacido el 29/05/1960, de estado civil casado, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Anania, Cesar Abel, DNI Nº 27.838.725 (CUIT Nº 23-27838725-9), apellido materno Marengo, nacido el 12/07/1980, de estado civil casado, domiciliado en Cuyo 345 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Raviolo, Alejandro DNI Nº 22.059.027 (CUIT Nº 20-22059027-6), apellido materno Caporgno, nacido el 29/04/1971, de estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 158 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Directores Suplentes: Ferrero, Miguel Ángel, DNI Nº 11.590.007 (CUIT Nº 20-11590007-3), apellido materno Tonetti, nacido el 08/06/1955, de estado civil casado, domiciliado en Plumerillo 362 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Testa, Daniel José, DNI Nº 8.467.950 (CUIT Nº 20-08467950-0), apellido materno Aglietto, nacido el 06/08/1951, de estado civil casado, domiciliado en Simón de Iriondo 167 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Ferrero Gastón Darío, DNI Nº 34.885.554, (CUIL Nº 23-34885554-9), apellido materno Cerutti, nacido el 27/08/1990, de estado civil soltero, domiciliado en Plumerillo Nº 362 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe; Magnano, Agustín José, DNI Nº 33.475.936, (CUIL Nº 23-33475936-9), apellido materno Cerutti, nacido el 26/12/1988, de Estado civil soltero, domiciliado en Zona Rural S/N de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Síndico Titular: Uberti, Hugo Marcelo, DNI Nº 18.100.957 (CUIJ Nº 20-18100957-9), apellido materno Guzman, nacido el 02/04/1967, de estado civil Soltero, domiciliado en Rivadavia 1.065 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. Síndico Suplente: Mandrile, Carlos Alberto, DNI Nº 14.683.087 (CUIT Nº 20-14683087-1), apellido materno Smichoski, nacido el 11/06/1962, de estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 748 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550). Rafaela, 01/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 90 470986 Feb. 10

ORANGE SPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Julio del año 2.021, se reúnen, por una parte el señor Ramiro Fabris, argentino, nacido el 18 de Abril de 1.984, DNI Nº 30.763.539, CUIT Nº 23-30763539-9, soltero, comerciante, con domicilio en calle Av. Carballo 230, Torre 9, piso 4 de Rosario, provincia de Santa Fe, en adelante el -El Cedente- y por la otra parte, Lorena Fernanda Quintana, argentina, nacida el 12 de Enero de 1.999, DNI Nº 42.129.076, CUIT Nº 27-42129076-3, comerciante, soltera, con domicilio en calle Alvear 992, Piso 4 Dto A de Rosario, provincia de Santa Fe, -en adelante La Cesionaria-; todos hábiles para contratar y convienen lo

siguiente:

Primera: El cedente, venden, ceden y transfieren -en iguales proporciones- a la cesionaria, la cantidad de cuatrocientas (450) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de Orange Sport S.R.L., o sea, un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) que reciben en este acto de parte del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

\$ 50 470930 Feb. 10

PRAT CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 12/05/2020 los accionistas de Prat Construcciones S.A., han resuelto la integración del directorio como se detalla seguidamente quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios:

Director titular y Presidente: Héctor Carlos Romero Acuña, DNI Nº 11.873.019

Director titular y Vicepresidente: Ignacio Javier Romero Acuña, DNI Nº 29.926.477

Director Titular: Mónica Beatriz Duca, DNI Nº 11.672.279

Director Suplente: Marcelo Eduardo Zaniboni, DNI Nº 12.282.508

Director Suplente: Lucrecia Mónica Romero Acuña, DNI Nº 30.904.642

Director Suplente: María Alejandra Romero Acuña, DNI Nº 32.779.730

\$ 45 470963 Feb. 10

PROYECTOS Y PULVERIZACION INDUSTRIAL P.P.I. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 22 de Noviembre de 2.021, los señores socios Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, argentino, nacido el 14-05-1979, comerciante, soltero, domiciliado en calle Cafferata 3.265 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 27.291.069,

CUIT Nº 20-27291069-4 y Magaly Solange Biguera Lillo, de apellido materno Lillo, chilena, nacida el 07-01-1981, empleada administrativa, viuda, domiciliada en calle Cafferata 3.265 de Rosario, DNI extranjero Nº 92.734.054, CUIT Nº 27-92734054-8, se reúnen como consecuencia de lo decretado en los autos caratulados: PROYECTOS Y PULVERIZACIÓN INDUSTRIAL P.P.I. SRL s/Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso de Socio Renuncia de Gerentes, Sede Pte. Perón 2443 Pueblo Esther CUIJ Nº 21-05524171-3 Expte. Nº 4706/21, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en decreto de fecha 5-11-2021, los socios adecuan la cláusula de domicilio a la nueva sede social, quedando en consecuencia redactada del siguiente modo: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo la cláusula quinta queda redactada del siguiente modo: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por los socios como sigue: Cristian Gonzalo Muller: \$ 450.000 representado por 4.500 cuotas de \$ 100 cada una. Y Magali Solange Biguera Lillo: \$ 50.000 representado por 500 cuotas de \$ 100 cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante que se integrará en el término de 2 años a contar desde la firma del presente instrumento, todo en efectivo. Por último los socios, conforme acta adicional de modificación de sede social y de renuncia de socio gerente efectuada en Rosario el 06-10-2021 aclaran que establecen que la sede social de Proyectos y Pulverización Industrial S.R.L. quedará constituida en calle Presidente Perón Nº 2443 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y que el Sr. Jorge Ezequiel Bonsignore, de apellido materno Aldana, argentino, nacido el 24-09-1962, técnico electromecánico, divorciado, domiciliado en calle Pasaje Casablanca 3393 de Rosario, DNI Nº 14.758.659, CUIT Nº 20-14758659-1, renuncia como gerente de la firma, la cual le es aceptada de conformidad por el socio Cristián Gonzalo Muller.

Rosario, 02 de Febrero de 2.022.

\$ 80 470892 Feb. 10

PUNTO ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Domicilio Social: se fija el domicilio de la sede social en calle Rodríguez Nº 156 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Objeto Social: se modifica la cláusula cuarta del objeto social que queda redactado de la siguiente manera: Cuarta. La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento para la realización y organización de eventos y espectáculos públicos; también el alquiler de equipamiento digital, electrónico y audiovisual para la realización de eventos y la venta, importación y exportación por mayor y menor de equipos digitales, electrónicos y audiovisuales.

3. Aumento de capital: los socios Anibal Ansaldi (DNI Nº 14.287.354) y Fernando Gastón Oviedo (DNI Nº 31.337.585) han resuelto aumentar el capital social de Punto Rosario SRL llevándolo de su capital actual de \$ 120.000, a la suma de \$ 500.000. En consecuencia el capital se fija en la suma de \$ 500.000.- dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Anibal Ansaldi suscribe 172 cuotas sociales, o sea la suma de \$ 172.000, y Fernando Gastón Oviedo suscribe 208 cuotas sociales, o sea la suma de \$

208.000. El capital queda conformado de la siguiente manera: Aníbal Ansaldi 250 cuotas sociales por valor de \$ 250.000. y Fernando Gastón Oviedo 250 cuotas sociales por valor de \$ 250.000.

4. Administración, dirección y representación: se modifica la cláusula sexta que queda redactada de la siguiente manera: Sexta. Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que podrán ser designados por tiempo determinado o indeterminado. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y conforme a la designación de Gerentes que se acompaña. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil, y Decreto N° 5.965163, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Entre otros, podrán realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco del país o del extranjero, sean nacionales, provinciales, municipales y/o particulares, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para que los representen en los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que fueren, tomar dineros en préstamo garantizado o no con derechos reales, constituir hipotecas, prendas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, comprar y vender derechos y/o acciones, permutar, dar y recibir en pago, efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de cualquier naturaleza y realizar cualquier acto o gestión necesaria para el cumplimiento del objeto social.

5. Fecha de cierre de balance: se modifica la fecha de cierre de balance fijándose en el 31 de Marzo de cada año.

6. Fallecimiento o incapacidad: se modifica la cláusula décimo tercera que queda redactada de la siguiente manera: Décimo tercera: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de algunos de los socios, los restantes podrán optar: a) por incorporar a los herederos, previa solicitud de los mismos. En tal supuesto, éstos deberán unificar su representación y personería o b) pagar a los herederos acreditados legalmente o al administrador de la sucesión el importe correspondiente al valor de las cuotas, conforme al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los sesenta (60) días de acreditada la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes legales, unificando su personería. En el caso del apartado b) el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en el plazo y condiciones a convenir en ese momento, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc.

7. Designación de gerentes: se resuelve designar socios gerentes a los señores Aníbal Ansaldi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 29 de Junio de 1.961, de profesión comerciante, DNI N° 14.287.354, CUIT N° 20-14287354-1 de estado civil divorciado de acuerdo a la resolución N° 2231 de fecha 1710812006 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio en la calle Los Tizones 3.006 de la ciudad de Funes y el señor Fernando Gastón Oviedo, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 09 de Enero de 1.986, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.337.585, CUIT N° 20-31337585-5 de estado civil casado en primeras nupcias con Mara Belén Antich DNI N° 34.053.529, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 239, de la ciudad de Bouquet, departamento Belgrano de la provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Rosario, 25 de Enero de 2.022.

\$ 145 470906 Feb. 10

PERUGIA S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Pablo Gastón Padin, DNI N° 24.779.203, CUIT N° 20-24779203-2 de 46 años, soltero, domiciliado en Balcarce 3778, de Rosario; Matías Albornoz, DNI N° 27.498.652, CUIT N° 20-27498652-3, de 42 años, casado, domiciliado en Tucumán 1832, de Rosario y Ezequiel Tibaldo, DNI N° 27.515.785, CUIT N° 20-27515785-7, de 42 años, divorciado, y domiciliado en Buenos Aires 2045, de Alvear, Santa Fe, todos argentinos, de profesión músicos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento: 29 de Diciembre de 2.021.

Domicilio: Tucumán N° 1.832 – Rosario.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades:

- 1) Producción, creación, composición, representación, interpretación de eventos escénicos de tipo musical y artístico, en lugares habilitados para los mismos.
- 2) La realización de grabaciones musicales sonoras y audiovisuales en múltiples soportes en formato analógicos y digitales, y canales de venta analógica o digital.
- 3) La distribución, transmisión y edición digital de contenidos multimedia ya sea en vivo o grabado, a través de plataformas digitales de streaming, de internet y de cualquier tipo y/o modelo creado o a crearse y sus posibles combinaciones, sistemas de generación y transmisión.
- 4) Compra, venta, y distribución, entre los que se citan de carácter meramente enunciativos: de discos digitales, discos de videos digitales, de artículos de merchandising, productos publicitarios y de promoción, en espacios y locales habilitados e incluso a través de tiendas on line o e-commerce.

Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 210.000), representado por doscientas diez (210) acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1.000 de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera. Pablo Gastón Padin, setenta (70) acciones o sea un capital de setenta mil pesos (70.000); Matías Rubén Albornoz, setenta (70) acciones o sea un capital de setenta mil pesos (70.000) y Ezequiel Tibaldo, setenta (70) acciones o sea un capital de setenta mil pesos (70.000). Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro del plazo de dos años.

Administración - Representación: Titular: Albornoz, Matías Rubén (D.N.I. Nº 27.498.652), Suplente: Tibaldo, Ezequiel (D.N.I. Nº 27.515.785), representación con firma individual e indistinta.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 470901 Feb. 10

PATRONE

EQUIPAMIENTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados PATRONE EQUIPAMIENTOS SRL s/Designación de Gerentes; Expte. Nº 2778 - Año 2.021 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 10 de fecha 26/09/2021, los integrantes de la firma Patrone Equipamientos S.R.L han solicitado la inscripción del Acta mencionada en la que se resolvió en forma unánime la designación como gerentes a el Señor Cristian Ariel Patrone, apellido materno Miloslavich, argentino, domiciliado en calle López y Planes 1.921, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe , D.N.I. Nº 24.232.773 CUIT Nº 20-24232773-0, y al Señor Hernán Julio Patrone, apellido materno Miloslavich, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 2.933 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.405.066 CUIT Nº 20-23405066-5, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el termino de tres ejercicios. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 470991 Feb. 10

SEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

DISOLUCIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 02 de Febrero de 2.022, Sel Construcciones S.R.L., ha procedido a resolver la disolución, teniendo en cuenta que con fecha 24 de Noviembre de 2.011 ha expirado el término por el cual se constituyó, quedando designado como liquidador social Emiliano Valerio Lippi quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 470877 Feb. 10

SANTA MAGDALENA

AGRO SOCIEDAD ANONIMA

SUBSANACION

Se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Enero de 2.022, el señor, Anghilante Ricardo Santiago, de profesión productor agropecuario, nacido el ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, apellido materno Sella, viudo, DNI Nº 12.078.444, CUIT Nº 201207844-8 domiciliado en zona rural de la localidad de Colonia Bicha, Pcia. de Santa Fe, y Anghilante Daniel Alberto, de profesión productor agropecuario, nacido el once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, apellido materno Grimaldi, casado en primeras nupcias con Rosana María Giménez, DNI Nº 16.957.302, CUIT Nº 20-16957302-7, domiciliado en calle Los Inmigrantes 659 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de Anghilante Ricardo Santiago y Anghilante Daniel Alberto SH, resuelven subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en Santa Magdalena Agro Sociedad Anónima, continuadora de Anghilante Ricardo Santiago y Anghilante Daniel Alberto. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Compraventa, importación y exportación, de hacienda de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías. d) Explotación de tambos, compra, venta, consignación, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital social: Pesos Cincuenta Millones Doscientos Mil (\$ 50.200.000)0 representado por 50.200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: Presidente: Anghilante Ricardo Santiago, DNI Nº 12.078.444, CUIT Nº 20-12078444-8; Director Suplente: Anghilante Daniel Alberto, DNI Nº 16.957.302, CUIT Nº 20-16957302-7. Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Los Inmigrantes 659, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 77 Inc. 4, ley 19.550).

\$ 150 470927 Feb. 10

VERONESE PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados VERONESE PUBLICIDAD S.R.L. S/Constitución de sociedad; Expediente N° 2803 Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Rodrigo Juan Adrover, argentino, D.N.I. N° 29.348.110, nacido el 14 de Marzo de 1.982, domiciliado en calle Marcial Candiotti N° 5.821 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe y María Fernanda Romero, argentina D.N.I. N° 23.501.485, nacida el 10 de Noviembre de 1.973, domiciliada en calle Los Duendes N° 2.157, Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 22 de Diciembre del año 2.021 han resuelto lo siguiente:

Veronese Publicidad S.R.L.

Contrato

Socios: Rodrigo Juan Adrover, argentino, D.N.I. N° 29.348.110, C.U.I.T. N° 20-29348110-6, casado, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1.982, domiciliado en calle Marcial Candiotti N° 5.821 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe y María Fernanda Romero, argentina, D.N.I. N° 23.501.485, C.U.I.T. N° 27-23501485-3, soltera, comerciante, nacida el 10 de Noviembre de 1.973, domiciliada en calle Los Duendes N° 2157, Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 27 de Diciembre 2.021.

Denominación: Veronse Publicidad S.R.L.

Domicilio Legal: Marcial Candiotti N° 5.821 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: a) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas murales, gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos, la explotación de espacios publicitarios y venta de clasificados y espacios de publicidad en sitios y en newsletters; b) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, logística de material de marketing, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse 91 general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión; e) La prestación de servicios y asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicio. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena; capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.

Capital Social: \$ 500,000 (Pesos Quinientos Mil), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de \$ 500 (Pesos Quinientos) del valor nominal cada una.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Señor Rodrigo Juan Adrover y la Señora María Fernanda Romero, en forma individual e indistinta; a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y el Artículo 9° del Decreto-Ley 596516. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de Noviembre de cada año. Santa Fe, 01 de Febrero 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 182 471021 Feb. 10

VALENCIA PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VALENCIA PROPIEDADES S.R.L. s/ CUIT N° 33-71109716-9 Cesión de cuotas retiro e ingreso socios. Remoción designación de gerente; CUIJ N° 21-05522038-4, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por Instrumento privado de fecha 18/12/2020 y acta complementaria de fecha 03/08/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas: Los señores Juan Domingo Valencia y Maria Alejandrina Tapia, venden, ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital a los Sres. Francisco Valencia, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Maiocco, de profesión corredor inmobiliario, nacido el 20 de Noviembre de 1985, D.N.I. N° 31.981.618, C.U.I.T. N° 20-31981618-7, domiciliado en Laprida N° 462 de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos y Maria Cristina Maiocco, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Valencia, nutricionista, nacida el 7 de Mayo de 1.986, D.N.I. N° 32.142.141, C.U.I.T. N° 27-32142141-0, domiciliado en calle Corrientes N° 1.291 3 B de la ciudad de Rosario.

Capital: Se modifica la redacción de la Cláusula Quinta del contrato social quedando el mismo de la siguiente manera: Quinta. Capital: El capital social se fina en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una. Cada uno de los socios es titular del siguiente número de cuotas: Francisco Valencia, dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, por un valor de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000) y María Cristina Maiocco ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000).

Gerencia: Se designa como Gerente al socio Francisco Valencia, D.N.I. N° 31.981.618, quien hará uso de la firma social en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Rosario, 2 Febrero de 2.022.

\$ 100 470908 Feb. 10

VELTA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: VELTA CONSTRUCTORA S.R.L. s/CONSTITUCION - SEDE: SAN MARTIN N° 2244 - Rosario - 99 años - 31/12-800.000 (800) \$1.000 - \$ 5.400, Expte. 13/2022, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 29 de Diciembre de 2021.

Socios: Lucia Sinelli, de estado civil casada en primeras nupcias con Esteban Aníbal Alastra, de nacionalidad Argentina, DNI 29.406.671, nacida el 9 de mayo de 1982, con domicilio en Italia 50 de la ciudad de Rosario, de ocupación comerciante; Esteban Aníbal Alastra, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucia Sinelli, de nacionalidad Argentina, DNI 27.746.219, nacido el 9 de noviembre de 1979, con domicilio en 1° de Mayo 1270 de la ciudad de Rosario, de ocupación comerciante; Eduardo Javier Ramírez, de estado civil casado con Paola Gisela Burgos, de nacionalidad Argentina, DNI 29.526.577, nacido el 29 de mayo de 1982, con domicilio en Pasaje Becquer 456 Bis de la ciudad de Rosario, de ocupación comerciante.

Denominación social: Velta Constructora S.R.L.

Domicilio social: San Martín N° 2244 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Realización de proyectos, ejecución, dirección técnica y administración de obras de cualquier naturaleza: civiles, industriales, hidráulicas, redes de infraestructura, redes de telecomunicaciones, redes eléctricas, obras portuarias, mecánicas, sanitarias, barrios, caminos, puentes, pavimentaciones, mensuras, muelles, silos y la ejecución de obras de Ingeniería y/o Arquitectura en general, la construcción de casas, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles o de ingeniería y/o viales y/o industriales y cuantas más obras de naturaleza similar a las mencionadas existan tanto para personas físicas como jurídicas ya sean de carácter privado, público y/o mixto. Ejercer toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000.-), representado por ochocientas (800) cuotas de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lucia Sinelli suscribe trescientas ochenta y cinco (385) cuotas de capital de mil pesos (\$1.000) cada una, representativas de trescientos ochenta y cinco mil pesos (\$385.000) que integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta (\$96.250) en efectivo en este acto, y el resto, o sea, la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$288.750) en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la firma del presente acto; Esteban Aníbal Alastra suscribe trescientas ochenta y cinco (385) cuotas de capital de mil pesos (\$1.000) cada una, representativas de trescientos ochenta y cinco mil pesos (\$385.000) que integra de la siguiente

forma: el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta (\$96.250) en efectivo en este acto, y el resto, o sea, la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$288.750) en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la firma del presente acto; Eduardo Javier Ramírez suscribe treinta (30) cuotas de capital de mil pesos (\$1.000) cada una, representativas de treinta mil pesos (\$30.000) que integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) en efectivo en este acto, y el resto, o sea, la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500) en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la firma del presente acto.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios, quienes obligaran a la sociedad. A tal fin se usarán su propia firma, en forma individual e indistinta, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Se designa como socio gerente a los Sres. Lucia Sinelli y Esteban Aníbal Alastra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Ejercicio social: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 140 470875 Feb. 10

VOLONTE HNAS. S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de modificación: 2/11/2021.

2) Socios: Rogelio Alberto Mogetta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1950, de apellido materno Moine, DNI 7.686.052, CUIT/CUIL 20-07686052-2, casado en primeras nupcias con Noemí Aurora Bartomucci, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 641 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe; Noemí Aurora Bartomucci, argentina, nacida el 02 de agosto de 1949, de apellido materno Rosolen, DNI 5.759.639, CUIT/CUIL 27-05759639-8, casada en primeras nupcias con Rogelio Alberto Mogetta, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 641 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar.

3) SESION: La señora Virginia Ester Volonté vende, cede y transfiere seis mil quinientas cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una que constituyen una suma total de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000.-); La señora Valentina Bainotti vende, cede y transfiere tres mil cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una que constituyen una suma total de treinta mil (\$ 30.000.-); el señor Darío Omar Garbero vende, cede y transfiere quinientas cuotas de Capital Social de \$ 10.- cada una que constituyen una suma total de cinco mil (\$ 5.000.-); al señor Rogelio Alberto Mogetta y a la señora Noemí Aurora Bartomucci quienes las reciben en partes iguales.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rogelio Alberto Mogetta, cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000) y Noemí Aurora Bartomucci, cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000)".

5) Gerente: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes, a Maximiliano Román Mogetta, DNI 25.175.799 y Gustavo Adrián Mogetta, DNI 28.499.903.

\$ 75 470960 Feb. 10

ACIMA R S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 24 de abril de 2021

Designación de directorio: se resuelve por unanimidad designar como integrantes del Directorio a las siguientes personas: como presidente del directorio a LAURA BAR-BIERI, de apellido materno Orellano, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Marcelo Fabián Broda, nacida el 6 de julio de 1976, de profesión comerciante, de sexo femenino, con D.N.I. 25.381.230, CUIT 27-25381230-9, como vicepresidente del directorio a Julieta Barbieri, de apellido materno Orellano, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Maximiliano Nannini, nacida el 16 de mayo de 1980, de profesión comerciante, de sexo femenino, con D.N.I. 28.199.9845 CUIT 27-28199984-8, y como directora suplente a Victoria Barbieri Quinteros, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, de sexo femenino, con D.N.I. 39.659.807, CUIT 27-39659807-3.

Todos los Directores designados constituyen domicilio en calle Colectora. Este de la Autopista AU 09, Km. 284 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 471019 Feb. 10

BRONWAY TECHNOLOGY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 24 del 24/11/2021, el Organo de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Darío Rubén Ippolito, DNI N° 22.683.114, CUIT 20-22683114-3.

Vicepresidente Juan Carlos Calleja Ortega Pasaporte español N° PAL914297, CUIT 20-60453694-5.

Director Titular: Roberto Ronan Ettomi, DNI N° 14.587.2881 CUIT 20-14587288-0

Director Suplente: Alejandro Ezequiel Torrisi, D.N.I. 34.387.474, CUIT 20-34387474-0. Duración del

mandato: Desempeñarán sus cargos hasta el 31/10/2023.

\$ 45 471057 Feb. 10

BOSQUES NATIVOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Bosques Nativos S.R.L. s/Designación de Gerente, Expediente N° 2774/2021, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: BOSQUES NATIVOS S.R.L.

2.- Inscripción en el registro publico de comercio: N° 2328 al Folio 394 del Libro 18 de S.R.L. con fecha 27/04/2018.

3.- Designación de gerente: Se designa Gerente al Sr. Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, nacido el 12 de Julio de 1962, D.N.I. N° 14.830.817, CUIT N° 23-14830817-9, de profesión asesor de empresas, divorciado, domiciliado en calle Las Higueras S/N, Country Club El Pinar, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

4.- Fecha del acta de designación de gerente: 8 de Noviembre de 2021. Santa Fe, 01 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 471025 Feb. 10

CREDICAPITAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley general de sociedades, Nro. 19.550, y en base a lo dispuesto por el decreto del RPC de fecha 17 de Marzo de 2021, en la ciudad de Rosario, se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Jaef Hernán Marcelo, argentino, contador público, nacido el 21 de Octubre de 1993, D.N.I. Nro. 37.450.772, CUIT 23-37450772-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 1282 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jaef Pablo Marcelo, argentino, contador público, nacido el 21 de Octubre de 1993, D.N.I. Nro. 37.450.771, CUJT 20-37450771-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 1282 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; RODRIGO VENINI MACCARI, argentino, de profesión contador público, nacido el 22 de febrero de 1990, D.N.I. Nro. 34.934.280, CUIT 20-34934280-5, de estado

civil soltero, con domicilio en zona rural s/n, de la localidad de villa Amelia, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/12/2020.

3) Denominación social: "CREDICAPITAL S.R.L."

4) Domicilio y sede social: calle Bv. Oroño 1101, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el exterior, las siguientes actividades:

- Financiera e inversora: realización de actividades financieras, ya sea en forma presencial o por internet mediante la financiación de operaciones comerciales, prendarias o hipotecarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación y la constitución de empresas (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550); participación en la comercialización de bienes y servicios, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediarios; operaciones financieras en general, todo ello con fondos propios y conforme a las normas legales vigentes de cada materia y las que se dicten en el futuro. Se excluyen expresamente el desempeño de actividades financieras que supongan la intermediación pública entre oferta y la demanda de recursos financieros (ley de entidades financieras 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.

- Cobranzas: realizar servicios de gestión y/o cobranzas, quedando incluidas las cuotas, participaciones, aportes, impuestos, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantía de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos de cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación, tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas.

- Tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y similares: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, explorar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y/o sistema de tickets de compra;

actuar como sociedad emisora y pagadora de dichos tipos de tarjetas; atender con recursos propios y/o de terceros sus saldos financiados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos, incluyendo la posibilidad de establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,-) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$1.000,-) cada una.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de los miembros y duración de los cargos: La Administración está a cargo de 1 gerente, se designa como tal al socio Rodrigo Venini Maccari. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: Está a cargo del gerente mencionado en el inciso anterior, el cual representará en forma individual a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) y Decreto 5965/63, Artículo Nro. 9, con la única excepción de comprometer la firma social en actos extraños al objeto social como así también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 185 471013 Feb. 10

CRESPO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 22 de marzo de 2014 entre los Sres. Enzo Nello Cimolai, nacido el 31-03-1941, casado en primeras nupcias con Zulma Hilda Genoval, argentino, industrial, domiciliado en calle Maipú 78 de Capitán Bermúdez, DNI, 6.177.615, CUIT 20-06177615-0, Daniel Crespo, nacido el 01-08-1956, argentino, industrial, domiciliado en calle Zelaya 2571 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 12.369.750, CUIT 20-12369750-3 y Noris Rosa Todesco, nacida el 1004-1929, viuda en segundas nupcias de Juan José Florez, argentina, industrial, domiciliada en calle Darragueira Nro. 2480 de Rosario, Provincia de Santa Fe, LC 5.521.523, CUIT 27-05521523-0 y Analía Beatriz Crespo, nacida el 01-12-1960, casada en primeras nupcias con Marcelo Gustavo Pedernera, argentina, industrial, domiciliada en calle Ricardo Núñez 643 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 14.180.1651 CUIT 27-14180165-7, únicos integrantes de Crespo S.R.L., resuelven que la socia Noris Rosa Todesco cede y transfiere 83 cuotas de \$10 cada una, que representan un capital de \$830 que poseen en la sociedad, a Analía Beatriz Crespo en la suma de \$3.000., importe recibido con anterioridad, en dinero en efectivo, quedando desvinculada la Sra. Noris Rosa Todesco de la firma, transfiriendo a favor de la cesionaria los derechos y acciones que le pertenecen como socia de la sociedad, colocando a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que la cedente tenía y les correspondía. Que los socios Enzo Nello Cimolai y Daniel Crespo manifiestan su conformidad a la transferencia de cuotas. Que los socios Enzo Nello Cimolai y Analía Beatriz Crespo convienen de común acuerdo que a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio aumentar el capital social que es de \$5.000 dividido en 500 cuotas de \$10 cada una a la suma de \$81.000 o sea a la suma de \$76.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción, don Enzo Nello Cimolai 2.533 cuotas de \$10 cada una, o sea la suma de \$25.330, don Daniel Crespo 2.533 cuotas de \$10 cada una o sea la suma de \$25.330 y doña Analía Beatriz Crespo 2.534 cuotas de \$10 cada una, o sea la suma de \$25.340. En este acto se integra el 25% (\$19.000) de las respectivas suscripciones en dinero en efectivo y el 75% restantes (\$57.000) dentro de los 180 días a partir de la fecha del contrato, también en efectivo. Como consecuencia de lo expresado, el capital social asciende a \$81.000 dividido en 8.100 cuotas

de \$10 cada una, teniendo Enzo Nello Cimolai 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000,, Daniel Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000 y Analía Beatriz Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000. Como consecuencia de lo expuesto, el artículo quinto queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$81.000 representado por 8.100 cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Enzo Nello Cimolai 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000, Daniel Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000 y Analía Beatriz Crespo 2.700 cuotas de \$10 cada una, o sea un capital de \$27.000, encontrándose integrado con anterioridad la suma de \$5.000 y la suma de \$76.000 es integrada en dinero en efectivo el 25% equivalente a \$19.000 y el resto \$57.000 dentro de los 180 días de la fecha del contrato, también en efectivo. Rosario, Febrero de 2022.

\$ 110 470999 Feb. 10

DAMARA S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1) Socios: Damián Barbera, argentino, soltero, nacido el 26 de Mayo de 1983, comerciante, con DNI: 30i73154, CUIT: 20-30173154-0, con domiciliado en calle Belgrano N° 125, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Vanesa Barbera, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Mariano José Gusic (27.613.963), nacida el 26 de Mayo de 1977, comerciante, con DNI: 25.955.361, CUIT: 27-25955361-5, domiciliada en calle Rivadavia N° 1138, de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acto constitutivo: 03 de febrero del 2022.

3) Denominación: DAMARA S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Belgrano Nro.123, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, a las siguientes actividades:

A) La comercialización, industrialización, elaboración, transformación y procesamientos de mármoles, granitos productos minerales no metálicos y materiales sintéticos afines.

B) Compraventa, distribución y colocación de mármoles, granitos y otras piedras naturales.

C) Compraventa, distribución y colocación de piletas y accesorios para baños, cocinas y lavaderos.

D) Venta y colocación de muebles y mesadas para cocinas y para baños. A los fines del objeto

social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto.

6) Plazo de duración: Será de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Monto del capital social: \$ 1.000.000 (Pesos un millón).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Gerente: Damián Barbera, D.N.I. 30.173.154. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento- de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinto.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Excepto artículo 6.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 70 471030 Feb. 10

EMERGENCIAS DEL

ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lotero Alejandro Ariel, DNI N° 22.542.834, C.U.I.T. 20-22542834-5, nacido el 26 de Mayo de 1972, de estado civil casado, en segundas nupcias con Curti Jorgelina Beatriz, de nacionalidad argentino, de profesión Paramédico, con domicilio en calle San Lorenzo 2612 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gómez Agustín, DNI 38.899.512, C.U.I.T. N° 20-38899512-3, nacido el 16 de Marzo de 1995, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Empleado de comercio, con domicilio en calle Juncal 327 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. Fecha instrumento: 12/11/2021.

2) Razón Social: EMERGENCIAS DEL ROSARIO S.R.L.

a) Domicilio: En calle Rivera Indarte 3732 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios de salud, atención médica y de enfermería en domicilio, suministro de personal y todo el equipamiento y elementos necesarios para la atención y/ o internación (ortopedia, equipamientos de oxigenoterapia y demás equipamientos que sean de utilidad para la internación domiciliaria).

Servicios de traslados médicos desde el hospital al domicilio y del domicilio al hospital mediante vehículos adaptados para tales fines. Servicios de tercerización de traslados de pacientes de efectores de salud, servicios de salud ambulatorios y de proximidad. Internaciones domiciliarias. Por su parte, la sociedad se reserva el derecho de ampliar el objeto social a medida que se realice las actividades mencionadas en este apartado. En cuanto a la modificación del objeto social la misma se hará conforme las leyes societarias vigentes al momento de realizar la modificación. Por su parte la modificación del objeto social deberá ser notificada a los socios por medio fehaciente y en el término de los 30 días anteriores.

4) Plazo de Duración: Veinte años.

5) Capital Social : El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00), dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Lotero Alejandro Ariel es titular de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00) de capital y el socio Gómez Agustín es titular de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00) de capital; las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea que los socios integran la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500,00), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital suscrito en este acto asciende a la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000,00). El saldo pendiente será integrado en efectivo en el plazo de un año desde la fecha del presente contrato.

6) Composición Órganos de Administración y Fiscalización: Gerente: Lotero Alejandro Ariel, DNI N° 22.542.834, C.U.I.T. 20-22542834-5. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en caso que exista un solo gerente e indistinta cuando haya más de uno. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. La designación del o los gerentes se realizará por medio de acuerdo de los socios. El administrador o gerente deberá observar lo prescripto en el art. 58 de la Ley 19.550. Durante los primeros dos años de la sociedad no podrá ser administrador cualquier persona ajena a la sociedad, salvo acuerdo de los socios en su mayoría.

7) Representación Legal: Socio Gerente.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 108 471044 Feb. 10

ESTANCIA DON VICENTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, sé hace saber la designación de autoridades de Estancia Don Vicente S.A. según Acta de Directorio del 16 de octubre de 2020 y ratificación mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020, quedando el mismo integrado del siguiente modo:

* Presidente Exequiel Elías Masso, apellido materno Winkler, argentino, soltero, DNI N° 32.874.069, de profesión productor agropecuario, CUIT 23-32874069-9, con domicilio en zona rural de la localidad de Colonia Mascias, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

* Vicepresidente Mariana Guillermina Masso, apellido materno Winkler, argentina, soltera, DNI N° 28 158 441, de profesión bióloga, con domicilio en calle Hernandarias N° 335 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

* Director Suplente: Nancy Evelina Winkler, argentina, DNI N° 12.887.910, viuda, con domicilio en calle Hernandarias n° 335 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

* Sindico Titular: Adolfo Javier von Wartburg, abogado, DNI 35.023.2471 domiciliado en calle General López intersección con calle Lavalle de San Javier, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

* Síndico Suplente: Cecilia Benavides, Contadora Pública Nacional N° 24.876.841, domiciliada en calle Junín .2522 Piso 3 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe. Se deja sentado que, los cargos aquí designados expiran en fecha 31/08/2021. Santa Fe, 3 de Febrero de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 471004 Feb. 10

FULL CONTROL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Enero de 2.022, se reúnen los señores, Lisandro Bernabe Socrates Falzone, de apellido materno Dellarossa, argentino, nacido el 25 de Enero de 1.984, de profesión comerciante, con domicilio en 12 de Octubre 2.069 de la Ciudad de Pueblo Esther, D.N.I. N° 30.688.676, CUIT N° 20-30688676-3, casado en primeras nupcias con Denise Tamara Kiney Compiano, D.N.I. N° 33.847.893; Ezequiel Joel Cinalli, de apellido materno Cagnina, argentino, soltero, nacido el 1 de Octubre de 1.984, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Rosas 1.779, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 31.115.532, CUIT N° 20-31115532-7 y Leandro Andrés Picerni, de apellido materno Marinoni, argentino, D.N.I. N° 24.322.743, CUIT N° 20-24322743-8, nacido el 1 de Mayo de 1.975, de profesión comerciante, con domicilio 27 de Febrero 324, La Bahía, de la ciudad de Pueblo Esther, casado de primeras nupcias con Valeria Viviana Vignoni, D.N.I. N° 28.184.045, a los efectos de prorrogar los años de duración de la sociedad y realizar un aumento de capital, deciden realizar:

Prórroga Societaria

En virtud de acercarse el vencimiento del Contrato Social el 16/02/2022, los socios deciden por

unanimidad la prórroga por el término de 89 años a partir del vencimiento en el Registro Público de Comercio de la sociedad el 16/02/2022, quedando la cláusula segunda de la siguiente manera: Segundo - Duración: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Aumento de Capital

Los socios han decidido por unanimidad, realizar un aumento de capital por un importe de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), consecuentemente llevándolo a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), siendo suscripto el aumento por los socios en la siguiente proporción: Lisandro Bernabe Socrates Falzone: 20 (veinte) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una, que importan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), Ezequiel Joel Cinalli: 20 (veinte) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una, que importan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y Leandro Andrés Picerni: 20 (veinte) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una, que importan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), quienes en este momento integran en efectivo el 25% del aumento de capital en este acto, y el 75% restante, también en efectivo, en 2 años, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley General de Sociales Comerciales; quedando la cláusula cuarta de la siguiente manera:

Cuarto - Capital- Suscripción: El capital social se fija en la suma de \$ 450.000 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), dividido en 90 (Noventa) cuotas de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social es suscripto por los socios según el siguiente detalle: Lisandro Bernabe Socrates Falzone : 30 (Treinta) cuotas de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una, que importan la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), Ezequiel Joel Cinalli: 30 (Treinta) cuotas de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una, que importan la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y Leandro Andres Picerni: 30 (Treinta) cuotas de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una, que importan la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

\$ 130 471069 Feb. 10

INDULIMP HNOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 27 de Octubre de 2.020 entre los Sres. Matías Amaro Granese, de apellido materno Borelli, argentino, nacido el 26-03-1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 3.731 de Rosario, DNI Nº 27.835.312, CUIT Nº 20-27835312-6, y Tobías Leandro Granese, de apellido materno Borelli, argentino, nacido el 08-07-1986, comerciante, soltero, domiciliado en calle Alberdi 430 de Roldán, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 32.515.674, CUIT Nº 20-32515674-1, convienen en la constitución de Indulimp Hnos S.R.L., con domicilio legal en Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero, estableciendo el domicilio social de la referida sociedad en calle Callao 1.455 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, el término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: La fabricación, compraventa, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, importación y exportación de productos, preparados y formulaciones de limpieza, accesorios,

suavizantes, jabones líquidos, jabones en polvo, cosmética, materias primas y artículos de limpieza en general. El capital social se fija la suma de \$ 400.000 divididos en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Matías Amaro Granese, suscribe 200 cuotas de capital o sea la suma de \$ 200.000 que integra: la suma de \$ 50.000 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 150.000 también en dinero en efectivo, dentro de los 12 meses de la fecha, Tobías Leandro Granese, suscribe 200 cuotas de capital o sea la suma de \$ 200.000 que integra: la suma de \$ 50.000 en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 150.000 también en dinero en efectivo, dentro de los 12 meses de la fecha. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerente; en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos es actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, resolviendo por unanimidad designar como gerentes a los socios Matías Amaro Granese, DNI Nº 27.835.312, CUIT Nº 20-27835312-6, domiciliado en calle Buenos Aires 3731 de Rosario y Tobías Leandro Granese, DNI Nº 32.515.674, CUIT Nº 20-32515674-1, domiciliado en calle Alberdi 430 de Roldán. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará el ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance genera. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. El socio que se propone ceder sus cuotas debe comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios. En caso de fallecimiento o por cualquier causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente, por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. La sociedad se disolverá por causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550, quedando prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo afín al objeto principal de la sociedad, fuera de la misma, salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifiesta y en caso de cualquier duda o divergencia se someten a los Tribunales Ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal. Rosario, Febrero de 2.022.

\$ 128 471006 Feb. 10

KYOJIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Octubre de 2.021 por Asamblea Ordinaria, que el nuevo directorio de Kyojin S.A. se compone de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Juan Alberto Guarrochena, argentino, nacido el 28-11-1962, DNI Nº 14.975.333, CUIT Nº 20-14975333-9, soltero, domiciliado en calle Dr. Francisco Rivas 234 Bis de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Fernando Javier Delgado, argentino, nacido el 23-01-1963, DNI Nº 16.033.713, CUIT Nº 20-16033713-4, casado, domiciliado en calle La Paz 697 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo en la cual fueron

designados, fijando como domicilio especial los consignados ut supra. Por último, aclaran que el domicilio legal de la mencionada sociedad es en calle Marcos Paz 4.365 de Rosario, Provincia de Santa Fe y que la planta de producción y las oficinas administrativas de la misma se encuentran en calle Castellanos 1335 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 02 de Febrero de 2.022.

\$ 46 470997 Feb. 10

LOS ANTÍLOPES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por estar así dispuesto en autos LOS ANTÍLOPES S.A. s/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19550), en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria n2 19 de fecha 28/09/2021, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 440.000 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil), con el cual este alcanza la suma de \$ 10.260.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 10 inc a ley 19.550).

Rafaela, 03/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 33 471031 Feb. 10

LA CONSTANCIA AGRO S.A.

DESIGNACIÓN AUTÓRIOADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA CONSTANCIA AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de autoridades; (CUIJ N° 21-05207252-9) de trámite por ante el Registro Público se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 y Acta de Reunión de Directorio N° 96, ambas de] 10/09/2020, se ha resuelto la elección de Autoridades, distribución de cargo, por tres (3) ejercicios, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Titular s Presidente: Sr. Eduardo Jesús Tessore, de nacionalidad argentina, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Chicco, de apellido materno Satamano, de profesión industrial, con documento nacional de identidad N° 6.298.835, domiciliado en San Martín N° 230, de El Trébol, CUIT N° 20-0629885-6; Vicepresidente primero: Gerardo Daniel Tessore, de nacionalidad argentina, nacido el treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, de estado civil casado en segundas nupcias con María Guadalupe Biga, de apellido materno

Chicco, de profesión ingeniero agrónomo, con documento nacional de identidad N° 20.333.065, domiciliado en Güemes N° 470 10 de Carlos Pellegrini, CUIT N° 20-20333065-1; y Vicepresidente segundo: Leandro De Jesús Tessore, de nacionalidad argentina, nacido el primero de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Marina Celeste Valle, de apellido materno Chicco, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, con documento nacional de identidad N° 27.744.404, domiciliado en San Martín N° 230 de El Trébol, CUIT N° 20-27744404-7; Vocal suplente: María Cristina Chicco de Tessore, de nacionalidad argentina, nacida el tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, casada en primera nupcias con Eduardo Jesús Tessore, apellido materno Espino, con documento nacional de identidad N° 05.595.706, domiciliada en San Martín 230 de El Trébol y CUIT N° 27-05595706-7. Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 03 de Julio de 2.020. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 61,50 471016 Feb. 10

MISTURA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados de MISTURA S.A. S/Prorroga del plazo de duración, aumento de capital, modificación al contrato social (art. 2º y 4º) y nuevo texto ordenado; Expte. N° 681 del año 2.021 que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que los accionistas de Mistura S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 32 de fecha 06-11-2020 y acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 28-06-2021, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital social y modificar las cláusulas segunda y cuarta del Estatuto Social: Segunda: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público; Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones con 00/100) representado por 3.000.000 (tres millones) de acciones de \$ 1,00 (pesos uno con 00/100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social con la incorporación de las reformas aprobadas. Rafaela, 03/02/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 471048 Feb. 10

MEDITAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 días del mes de Junio de dos mil veintiuno, realizada en la sede societaria de Meditar S.A. - CUIT N° 30-64661616-2, de

calle Avenida Pellegrini, Nº 690, de la ciudad de Rosario, la que contó con la asistencia de la totalidad de los accionistas que figuran en el folio 45 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de la sociedad, se resuelve: La ampliación del objeto social de la sociedad. El que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3: Objeto Social: La sociedad tiene como objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o a través de terceros, dentro y/o fuera del país, la prestación de servicios médicos, y el desarrollo, construcción, provisión y venta de infraestructura, equipamiento, servicios y tecnología, prestación de servicios de consultoría en el sector de la salud. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. En el mismo acto se procede a la modificación del Artículo 12 - Fiscalización del estatuto: El que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular quien durará en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. La Designación queda a cargo del Dr. CP Eduardo Semino, DNI Nº 10.068.107; CUIT Nº 20-10068107-3; domicilio Pasco 1769 - 2000 Rosario; estado civil casado; profesión Contador Público; nacido el 21/09/1951; nacionalidad argentino como Síndico Titular y el Dr. CP Sergio F. Marcipar; DNI Nº 16.813.000; CUIT Nº 20-16813000-8; estado civil divorciado; profesión Contador Público; nacido el 20/07/1964; nacionalidad argentino como Síndico Suplente.

\$ 70 470996 Feb. 10

MER DU NORD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en contratos en el Registro Público de Comercio de la Ampliación del Objeto Social y Aumento del Capital Social de Mer Du Nord Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: 1) Socios: continúan siendo Jorge Ismael Heleg y Agnes Heleg. 2) Fecha del instrumento: 23 de Noviembre de 2.021; 3) Objeto: La Sociedad tendrá como objeto: desarrollar actividades como proveedor marítimo de suministros generales, de lubricantes marinos, fumigaciones y reparaciones navales. También podrá actuar como impodador/exportador de servicios y representaciones A su vez podrá prestar servicios de Estibaje multimodal: para la carga y descarga de buques y/o barcasas, vagones, camiones, contenedores, en todos sus tipos, para lo cual podrá proveer herramientas y personal especializado para cada tipo de operación. Además, podrá desarrollar, por cuenta propia y/o asociada a terceros, la construcción de viviendas, obras industriales, viales, obras civiles, construcciones en general, estructuras metálicas y de hormigón, mantenimiento de plantas industriales; y la realización de estudios, proyectos, ejecución, dirección y administración de obras civiles, viales, industriales, y mantenimiento de las mismas. Asimismo, podrá realizar la actividad de Consultoría Informática, contratando los profesionales correspondientes. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; 4) Capital Social: El Capital Social se aumenta a la suma de \$ 1.150.000 (pesos un millón ciento cincuenta mil) representado por once mil quinientas (11.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. 5) Las demás cláusulas del Contrato Social se mantienen vigentes; 6) El socio gerente continúa siendo Jorge Ismael Heleg.

\$ 60 471035 Feb. 10

MUNDO TEX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Mundo Tex S.R.L, sobre cambio de sede social y gerencia Expediente 33/2022 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

Mediante acta de asamblea N° 2 del 17 de Diciembre del año 2.021, los señores: González Gustavo Vicente, argentino, nacido el 27 de Diciembre del año 1.974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Ovidio Lagos número 79 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 24.344.765. CUIT N° 20-24344765-9 y Osorio Andrea Karina, argentina, nacida el 23 de Marzo del año 1.976, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Ovidio Lagos número 79 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 25.218.357, CUIT N° 27-25218357-4, quienes representan la totalidad del capital social, ambos hábiles para contratar, deciden los siguiente:

Trasladar el domicilio legal de la sociedad a la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, quedando redactada la cláusula segunda de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Correa, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. En relación a ello, los socios deciden establecer el domicilio social en Avenida Juan Bautista Alberdi N° 1.32 de la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe.

La señora Andrea Karina Osorio recuerda que mediante acta de fecha 15 de Enero de 2.021 se la designo como socio gerente, respecto de ello manifiesta su intención de renunciar a dicho cargo y por unanimidad deciden designar para que ocupe el mismo al señor Gustavo Vicente González, quien en este acto acepta la designación en el cargo, asumiendo actuar de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 67 471000 Feb. 10

NUTRAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se produjeron las siguientes modificaciones de la Sociedad Nutran SRL:

El Señor Juan Carlos Marzialetti cedente dona, cede y transfiere a las cesionarias, y éstas aceptan de conformidad, la totalidad las cuotas sociales que titulariza dentro de la sociedad, es decir, 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales que representan el 50% del capital social y de los

votos de la sociedad, con un valor nominal de \$ 1 cada una.

Las cesionarias reciben y aceptan de conformidad las cuotas sociales cedidas por el CEDENTE de la siguiente manera: La Srta. Carla Luján Marzialetti recibe 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales de \$1 cada una, que representan el 25% del capital social y de los votos de la sociedad; La Srta. Gabriela Luján Marzialetti adquiere 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales de \$ 1 cada una, que representan el 25% del capital social y de los votos de la SOCIEDAD.

Las cuotas cedidas componen la totalidad de la participación que posee el cedente en la sociedad Nutran S.R.L.

La presente cesión se realiza por donación del cedente a las cesionarias, en partes iguales cada una. Como consecuencia de esta cesión, la cláusula CUARTA del estatuto social de Nutran S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera, quedando subsistentes las demás cláusulas del mismo: Cuarta: El capital social se establece en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales con un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, las que se encuentran totalmente integradas y que los socios tienen distribuidas de la siguiente manera: El socio Leandro Andrés Lomoro, titulariza ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, las cuales representan el 50% del capital social y de los votos; La socia Carla Luján Marzialetti titularía setenta y cinco mil (75.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, las cuales representan el 25% del capital social y de los votos; La socia Gabriela Luján Marzialetti titulariza setenta y cinco mil (75.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una, las cuales representan el 25% del capital social y de los votos.

\$ 75 471062 Feb. 10

NOVATEC S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1) Socios: Pablo Ezequiel Fontana, argentino, D.N.I. 37.894.560, CUIT 2037894560-8, comerciante, soltero, nacido el 3 de octubre de 1993, con domicilio en calle Córdoba 282 B Oeste, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Matías Rubén Cordisco, argentino, D.N.I. 29.771.834, CUIT 20-29771834-8, comerciante, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1982, con domicilio en calle Petreca 113, Lanza, de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del acto constitutivo: 11 de enero del 2022.

3) Denominación: NOVATEC S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Libertad Nro.830, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros,

en el país o en exterior, a las siguientes actividades:

A) Informática: La Sociedad prestará servicio de asesoramiento informático, tendido de redes, reparación y mantenimiento de sistemas, software y comercialización de hardware relacionado al servicio que se presta.

B) Mandatarias: mediante la realización de todo tipo de contratos de mandato, con o sin representación, comisiones, servicios a terceros y gestiones de negocios vinculados con el objeto social.

C) Financieras: Brindará asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público.

También tendrá por objeto, la generación de criptomonedas mediante la minería informática de las mismas y NFT (token no fungible). La inversión, gestión, intermediación, compraventa y explotación de negocio relacionado con NFT (token no fungible), monedas virtuales, criptomonedas y criptoactivos.

A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto.

6) Plazo de duración: Será de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Monto del capital social: \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los Gerentes: Pablo Ezequiel Fontana, D.N.I. 37.894.560 y al Sr. Matías Rubén Cordisco, D.N.I. 29.771.834. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinto.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Excepto artículo 6.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 90 471051 Feb. 10

PILETAS Y

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados: PILETAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Aumento de capital e ingreso de un socio - CUIJ 21-05523592-6, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Septiembre de 2021, entre la Sta. Prischuk Nancy Elizabeth, Argentina, nacida el 10 de JULIO de 19921 D.N.I. N° 36.893.627, C.U.I.T. 27-36893627-3, estado civil soltera, domiciliada en Pte. Perón 799, de la Ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y la Sra. Trintinaglia Carmen Estela, Argentina, nacida el 27 de julio de 1962, D.N.I. N° 16.331.162, C.U.I.T. 27-16331162-9, estado civil divorciada, domiciliada en Ruta N° 177 KM 4, de la Ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen modificar lo siguiente:

Capitulo Segundo: Objeto y Capital.

Primero: Cuarta: Aumentar el capital social en \$100.000 (pesos cien mil), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$1.000 (pesos, mil) cada una, que los socios integran de la siguiente manera: Prischuk Nancy Elizabeth: 99 (noventa y nueve) cuotas sociales de \$1.000 cada una, representativas de \$99.000 (pesos, noventa y nueve mil) y Trintinaglia Carmen Estela: 1 (una) cuota social de \$1.000, representativa de \$1.000 (pesos, mil). Ambos socios integran en el presente acto el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito, en efectivo, mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de la Provincia de Santa Fe S.A., comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados a partir del presente acto.

SEGUNDO: Quinta: La sociedad tendrá por objeto: a) Venta, colocación y mantenimiento de piletas; b) Venta de accesorios y productos de limpieza; c) Venta de materiales de construcción; d) Construcción, reforma y reparación de edificios y obras civiles; e) Limpieza y mantenimiento en exteriores e interiores; f) Trabajos de montajes industriales y civiles; g) Fabricación, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas y maquinarias; h) Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; i) Alquiler de maquinarias y equipos industriales; j) Venta de automotores y motocicletas; y k) Servicios de financiación, inversión y actividades relacionadas, principalmente el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni recurrirá al ahorro público.

Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 95 471061 Feb. 10

QR SALUD S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 22 de Mayo de 2019, se modifica el Administrador Suplente, quedando la administración de la siguiente manera:

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Eduardo Atilio Moriconi, D.N.I. N° 14.592.944, en calidad de Administrador Titular y Representante y Eduardo Manuel Martínez, D.N.I. N° 13.373.044, como Administrador Suplente.

\$ 45 471036 Feb. 10

RIEMA SPORT
REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1) Socios: Sr. Ricardo Abel Llanes, argentino, D.N.I. 30.072.473, CUIT 20-30072473-7, comerciante, soltero, nacido el 25 de marzo de 1983, con domicilio en calle Ituzaingó 581, localidad de Máximo Paz, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Ernesto Carlos Scolari, argentino, DNI: 28.857.984, CUIT: 23-28857984-9, comerciante, soltero, nacido el 06 de junio de 1981, con domiciliado en calle 9 de Julio N° 294, de la localidad de Máximo Paz, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acto constitutivo: 28 días del mes de enero del 2022.

3) Denominación: RIEMA SPORT REPRESENTACIONES S.R.L..

4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Av. Cándido Carballo Nro.183, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la formación, preparación, prueba, negociación y representación de futbolistas infantiles, menores y mayores, directores técnicos, entidades deportivas y auxiliares del fútbol, profesionales y amateurs, argentinos o extranjeros, tanto en el país como en el exterior.

Asesoramientos deportivos: Prestar servicio de asesoramiento a clubes nacionales o internacionales para la contratación y venta de jugadores.

A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto.

6) Plazo de Duración: Será de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Monto del capital social: \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Gerente: Ernesto Carlos Scolari, DNI: 28.857.984. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinto.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Excepto artículo 6.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 70 471032 Feb. 10

**RED INTEGRAL DE
ASISTENCIA MENTAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: RED INTEGRAL DE ASISTENCIA MENTAL S.A. (RIAM S.A.) s/Designación de Autoridades (CUIJ N° 21-05206679-1, Expte. N° 2242, Año 2021) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta bajo el Número 455, Folio 143 del Libro 70 de S.A., resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2021 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Directores Titulares:

Presidente: C.P.N. Fernando Ariel Báez, DNI N° 23.814.672, CUIT 20-23814672-1, nacido el 24/06/1974, casado, apellido materno Borona, domiciliado en calle Francia N° 3167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Sr. Sebastián Garavelli, DNI N° 31.873.848, CUIT 20-31873848-4, nacido el 28/09/1985, soltero, apellido materno Díaz, domiciliado en calle Balcarce N° 1474 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes:

* CPN Florencio Galíndez, D.N.I. 20.238.108, nacido el 20/08/1968, casado, apellido materno Del Curto, CUIT 20-20238108-8, domiciliado en calle Las Heras n° 3576 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;

* Sra. Cecilia Garavelli, D.N.I. 29.690.207, CUIT 27-29690207-7, nacida el 18/11/1982, soltera, apellido materno Díaz, domiciliada en calle Esmeralda 2330 de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 471017 Feb. 10

TORINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 2 de Septiembre de 2021 y Acta de Directorio N° 129 del 3 de Septiembre del 2021 se han designado las nuevas autoridades de la sociedad TORINO S.A.: Directorio: Presidente Directorio: Cristian Herrera, argentino, mayor de edad, Abogado, casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Giambattistelli, con domicilio en calle Almafuerte 663 de Rosario, DNI 18.441.464 - CUIT 20-18441464-4. - Vicepresidente: Omar Alejandro Drake, argentino, mayor de edad, Comerciante, Casado en primeras nupcias con Analía Carina Pagano, con domicilio en calle Vila N° 910 de Rosario DNI 22.542.837 - CUIT 23-22542387-9.- Director Titular: Analía Carina Pagano, argentina, mayor de edad, Comerciante, casada en primeras nupcias con mar Alejandro Drake, con domicilio en calle Vila N° 910 de Rosario DNI 22.542.436 - CUIT 23-22542436-0.- Director Suplente: Mariano Roberto Trevisan, argentino, mayor de edad, divorciado de sus primeras nupcias con la Sra. Patricia Alicia María Veggi, mediante sentencia ° 7016 de fecha 21/09/2020 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de rosario, con domicilio en calle Mite 846 P 6 Of 605 de Rosario DNI 20.971.069— CUIT 20-20971069-3.-

\$ 55 471002 Feb. 10

TECNOVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber de la prórroga y aumento de capital social de "TECNOVO" S.R.L., realizada en fecha 1 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle.

1) Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 05/12/2051. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios.

2) Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) estando representado por 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$100.- (pesos cien) cada una de valor

nominal, que los socios suscriben en este acto en las siguientes proporciones: el señor González Francisco Novosad suscribe 3000 (tres mil) cuotas de capital, de \$100.- cada una, o sea la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil) representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y la Sra. Maria Alejandra Novosad, suscribe 3000 (tres mil) cuotas de capital, de \$100.- cada una, o sea la suma de \$300.000.- (pesos trescientos mil) representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social; quienes en su momento integraron en dinero en efectivo el 100% (cien por ciento) de sus respectivas suscripciones, o sea la suma de \$600.000.- (pesos seiscientos mil).

\$ 55 471050 Feb. 10

TDC LOGISTICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 28 de Diciembre de 2021. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5

Razón Social: UNANIMO S.A. inscripta en Estatutos al Tomo 101 Folio 3113 N° 532 de fecha 1 de agosto de 2020 - Leonardo Maximiliano Tacaín, DNI 25.982.609, Carlos Roberto Fongi, DNI 20.408.599, Lisandro Jorge Aletta De Sylvas, DNI 24.586.223 y Jorge Mirhey Abraham, DNI 26.977.405, (que representan el 100 % del capital social). La reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

1.-.....

2.- Elección de los miembros del directorio.

3.-.....

Abierta la Asamblea, se pasa a tratar:

1.-.....

2. Seguidamente se procede a tratar el punto 2. Elección de los miembros del directorio. Toma la palabra el Sr. Jorge Mirhey Abraham y propone que el Sr. Leonardo Maximiliano Tacaín, DNI 25.982.609, CUIT 20-25982609-9, argentino, nacido el 12 de febrero de 1978, empresario, soltero, con domicilio en Yatay 2025 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, sea la Presidente del Directorio de TDC LOGISTICA S.A.; y que vista la necesidad de incrementar la capacidad operativa y mejorar la gestión se nombre como Primer Director Titular al Sr. Lisandro Jorge Aletta de Sylvas, DNI 24.586.2235 CUIT 20-24586223-8, argentino, nacido el 11 de julio de 1975, empresario, casado con Valeria Pastor, DNI 25.499.831, con domicilio en Querandíes 838, de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, y que el Carlos Roberto Fongi, DNI 20.408.599, CUIT 20-20408599-5, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1968, abogado, casado con María Virginia González, DNI 24.675.434, con domicilio en Vélez Sarsfield 744 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sea el Director Suplente de TDC Logística S.A. Moción que es apoyada por el resto de los socios, por lo que la misma es aprobada por unanimidad. Quedando el directo de TDC Logística S.A. compuesto de la siguiente manera:

Presidente del directorio: Leonardo Maximiliano Tacain, DNI 25.982.609, CUIT 20-25982609-9

Primer Director Titular: Lisandro Jorge Aletta De Sylvas, DNI 24.586.223, CUIT 20-24586223-8

Director Suplente: Carlos Roberto Fongi, DNI 20.408.599, CUIT 20-20408599-5.

Seguidamente el Sr. Leonardo Maximiliano Tacan, acepta el cargo de Presidente del Directorio de TDC Logística S.A. para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Yatay 2025 de la localidad de Funes Provincia de Santa Fe. Asimismo el Sr. Lisandro Aletta de Sylvas acepta el cargo de Primer Director Titular de TDC LOGISTICA SA para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Querandies nº 838 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Finalmente el Sr. Carlos Roberto Fongi acepta el cargo de Director Suplente de TDC Logística S.A. para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedad comerciales en calle Vélez Sarsfield nº 744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 471053 Feb. 10

YES COTTON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio con sede en Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: COTTON S.R.L., inscripta en Contratos Tomo 172 Folio 2629 N° 499 ha ampliado su Capital Social a \$ 7.150.000 (pesos siete millones ciento cincuenta mil) y ha cambiado su domicilio social a calle Furlong 985 de la ciudad de Rosario, según Acta Acuerdo de fecha 31/01/2022.

\$ 45 471018 Feb. 10
